

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

**JUNTA UNIVERSITARIA**

16 de agosto de 1983

**ACTA DE No 441-83**

**ASISTENTES:** Dr. Chester Zelaya, quien preside  
Lic. Carlos Luis Fallas  
Dr. Mauro Murillo  
Lic. Jorge Enrique Guier  
Br. Walter Solano  
Arq. Oscar Raúl Hernández  
Lic. Alvaro Cedeño  
Dr. Sherman Thomas  
Ing. Rodrigo Castro  
Lic. Marco Vinicio Alvarez  
Dipl. Enrique Góngora  
Lic. Luis Edgardo Ramírez, Auditor

**AUSENTES:** Lic. Carlos Montero, por enfermedad, Se excusa el Dr. Minor Vargas, Dr. José Luis Vega, con permiso

- Se inicia la sesión a las 7:45 a.m.-

**ARTICULO I.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.-**

Por unanimidad se acuerda aprobar la siguiente agenda:

- 1) Aprobación de la agenda
- 2) Aprobación del acta 429-83
- 3) Correspondencia
- 4) Informes del Rector
- 5) Asuntos de tramitación urgente
  - a) Invitaciones a cursos de la UNA de Venezuela
  - b) Moción de don Alvaro Cedeño
  - c) Análisis del pronunciamiento del Consejo Institucional del ITCR y fijación de posición de la UNED
  - d) Autorización a coautor.
  - e) Ampliación del nombramiento Director a.i. PRODAC

- 6) Presentación del Arq. Oscar Raúl Hernández sobre construcción nuevo edificio en Sabanilla
- 7) Política de reasignación temporal de funcionarios
- 8) Reglamento del Consejo Universitario
- 9) Reglamento artículo 41 del Convenio de Coordinación Interinstitucional
- 10) La producción académica en la UNED
- 11) Asuntos varios.

## **ARTICULO II.- APROBACIÓN DEL ACTA 429-83**

Con algunas modificaciones de forma, se acuerda dar por aprobada el acta No. 429-83.

## **ARTICULO III.- CORRESPONDENCIA**

### **1) Comunicación del Sr. Gerardo Valverde.**

DON CHESTER informa sobre una comunicación que envió el Dipl. Gerardo Valverde Jiménez, que se refiere a la ampliación de las carreras de Bachillerato en Administración de Empresas y Bancaria. Informa también sobre la respuesta que le dio, en la cual le explica el asunto y le sugiere que por el momento se matricule en la Carrera de Bachillerato en Estudios Universitarios.

### **2) Nota de FETRAES**

EL RECTOR se refiere a la copia de la nota que envió FETRAES al Lic. Armando Arauz, Coordinador del Consejo de Seguridad Nacional, sobre una situación que se presentó, a raíz del regreso a Costa Rica de un grupo de sindicalistas, que andaba en una reunión en Nicaragua.

### **3) Nota de la Asamblea Legislativa**

EL RECTOR se refiere a la información que envió la Asamblea Legislativa sobre el Proyecto de Redistribución Tributaria que había presentado don Bernal Jiménez. Se había omitido en esa Ley la restitución de la renta de traspasos de bienes inmuebles y fue sustituida por un 20% del impuesto a las ganancias de capital, que se destinará para financiar las Instituciones de Educación Superior. Esta omisión se cometió por error y todos los jefes de fracción están de acuerdo en que cuando vuelva este asunto a la Asamblea Legislativa, como una modificación de estilo, se incluya este 20%.

También se incluye la parte del proyecto de modificación al Presupuesto Ordinario, en donde aparecen los ¢384 millones para el Fondo de Educación Superior y los ¢10 millones correspondientes a la UNED.

Aparece también una partida global de ¢393 millones, de donde se tomará para girar a las Universidades lo referente a los ¢450 adicionales.

## **ARTICULO IV.- INFORMES DE RECTOR**

### **1) Reunión de CONARE**

EL RECTOR informa sobre la reunión de CONARE, en donde se analizó lo referente a la situación salarial para 1984. Propuso que la situación se tratara de analizar conjuntamente en CONARE, con miras al llegar a establecer una política común, tendiente a llegar a una unificación de salarios.

Sugirió tomar como base a la Universidad de Costa Rica que es la que ha venido, más o menos, marcando el paso a ese respecto, y que viene a tomar como salario mínimo profesional para los bachilleres, el salario mínimo que se establece, por ley, a los licenciados. El salario mínimo de los licenciados, llamado "Instructor licenciado", tendría el salario base más un 15%.

Ha solicitado a las oficinas correspondientes de la UNED que trabajen con esa variable, para tener un dato aproximado del impacto que representaría, desde el punto de vista económico, para esta Institución, para ver qué decisión se toma.

Hubo consenso en los Rectores de trabajar sobre una base común y tratar de unificar criterios.

Se planteó también y se estuvo discutiendo muy largamente, lo referente al pronunciamiento del Consejo Institucional del ITCR, en donde se solicita apoyo por parte de los Consejo Universitarios, para tomar una decisión sobre los bachilleres universitarios.

### **2) Clausura de Seminario taller**

El viernes en la tarde se llevó a cabo la clausura de un seminario taller sobre la organización de la educación agrícola en Costa Rica. Este sector de las carreras de ciencias agrícolas ha venido trabajando en forma más coordinada que otros sectores de carreras que ofrecen las universidades. En esto hay que reconocer que el ITCA ha venido prestando una colaboración muy grande para coordinar la acción que realizan las universidades, en lo que se refiere a la formación de recursos humanos en el campo agrícola. Hace unos meses el ex-Ministro de Agricultura, don Hernán Fonseca, había elaborado un estudio con el propósito de determinar la unificación de carreras en el campo agrícola en Costa Rica. Esto generó una serie de inquietudes entre las diferentes instituciones, por lo que petición de la UNA, se llevó a cabo este seminario taller, en el cual se estuvo hablando en términos generales, de la coordinación de la educación agrícola en nuestro país.

Se llegó a una serie de recomendaciones, entre ellas varias para la UNED: que se establezca un examen de admisión en la UNED, un cupo en la Carrera de Administración de Empresas Agropecuarias y otros aspectos para fortalecer la extensión universitaria en el campo de la educación agrícola.

### **3) Publicación de la Nación sobre salarios**

EL RECTOR se refiere al artículo que publicó la Nación, elaborado por la periodista María Elena Carvajal, sobre el asunto de los salarios en las Instituciones del Sector Público. Allí aparece la UNED como la Institución que tiene el salario más bajo, pero no son ciertos los datos que se dan, porque tomaron el salario con el aumento de enero y sólo los aumentos en el salario base.

#### **4) Resultado de conversaciones con el Dr. Paldao**

DON CHESTER, conjuntamente con don Marco Vinicio Alvarez, tuvieron a fines de la semana pasada, varias horas de discusión y análisis con don Carlos Paldao sobre diversos aspectos, a fin de lograr ayuda por parte de la OEA.

Se recibirá ayuda de la OEA para obtener un set completo de cámara portátil para televisión, que incluye tanto la cámara como la iluminación, que tiene un valor aproximado de \$6.000.

Se está consiguiendo el financiamiento para hacer una traducción al inglés de una material informativo sobre la UNED, que está preparando don Enrique Góngora, con el fin de hacer una edición sobre aspectos importantes de esta Universidad.

También se ha logrado el financiamiento para la publicación de un catálogo unificado de publicaciones y del material audiovisual de programas audiovisuales producidos en la UNED, algunos producidos con la colaboración de la OEA.

En lo que se refiere a la formación de recursos humanos, se va a contratar por dos meses, ya sea a fines de este año o en el primer semestre de 1984, los servicios de una profesora italiana, quien impartirá cursos a personas que están vinculadas con las Matemáticas en la UNED. Este asesoramiento se refiere a la parte de evaluación y a las descripciones curriculares de los cursos que están en etapa de rediseño.

También se logró el financiamiento para la contratación de una persona que imparta un curso, posiblemente a principios del año entrante, sobre producción de materiales escritos, en la parte de producción académica. Por estos efectos se han destinado \$2.000 para la contratación de esa persona y \$1.500 para el financiamiento de su traída al país.

Respecto a las invitaciones para asistir a cursos en Venezuela, en vista de que la UNA de Venezuela no los financia, se logró con la OEA que se paguen los viáticos y gastos de avión para que asista una persona por cada uno de los cursos.

De tal manera que la UNED no tendría que incurrir en ningún gasto por estar representada en estos dos eventos, de los que se pueden derivar beneficios para la Institución.

También está previsto para mediados de setiembre, la otra reunión del Consejo Directivo de la Asociación Iberoamericana de Educación a Distancia, a celebrarse en Caracas. En esto también había problemas de financiamiento, pero se logró relacionar este evento con la Novena Reunión Técnica de Educación Integrada de

Adultos, que tendrá lugar ese mismo días, en Lima, Perú, para lo cual se logró financiamiento de la OEA.

En cuanto a relaciones internacionales, se ha solicitado asesoría para las Bahamas, por lo tanto dos personas de la UNED irán por una semana a las Bahamas a hacer un estudio sobre las posibilidades del establecimiento de un sistema de Educación a Distancia en ese lugar.

En Paraguay se va a utilizar la unidad didáctica sobre Producción Avícola. Con Brasil se va a ver la posibilidad de hacer un seminario para utilizar la educación a distancia en la formación de recursos humanos en I y II ciclos.

Se logró concretar la venida a Costa Rica de una misión del Consejo de Sistemas Abiertos de México, que realizará una visita de observación y estudio.

También quedó planteada ante la OEA, y eso dependerá de las posibilidades de espacio que haya en Sabanilla, una solicitud para remodelar una parte del edificio en Sabanilla para instalar el estudio de grabación de radio.

Se logró el financiamiento de la asistencia de dos personas al Congreso Internacionales Abiertas y a Distancia que tendrá lugar en Madrid, del 24 al 28 de octubre. La idea es unir esta visita al evento al cual acudirá, financiado por la UNED española, el Dipl. Enrique Góngora.

Respecto a la misión de observación a Venezuela, hablando con don Carlos Paldao, se ha creído conveniente separar esta visita, a efecto de que don Oscar R. Hernández pueda ir a Colombia, ya que hay un potencial muy grande es ese país, en lo que se refiere a aspectos de asistencia técnica, con lo cual la UNED podría colaborar.

En total este financiamiento representa alrededor de \$40.000, o sea, casi ¢2.0millones.

## **ARTICULO V. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE**

### **1) Invitación a cursos de la UNA de Venezuela**

DON CHESTER se refiere a los Simposios que se llevarán a cabo en la UNA de Venezuela sobre matemáticas y diseño e instrucción en un sistema de educación a distancia.

La idea es designar a una persona para que asista a cada uno de estos eventos.

Sugiere entonces encargar a la Oficina de Recursos Humanos que le dé suficiente difusión a estos dos eventos, a efecto de que los interesados presenten sus solicitudes.

Con base en ellas se presentarán los nombres para que el Consejo Universitario proceda a hacer la designación correspondiente. Hay consenso en este procedimiento.

### **Acuerdo No. 452:**

**Se remite a la Oficina de Recursos Humanos dos invitaciones a cursos que ofrece la UNA de Venezuela, con el objeto de que le dé suficiente divulgación entre los funcionarios de la UNED.**

**El Consejo Universitario procederá a analizar las solicitudes y a hacer la designación correspondiente. ACUERDO FIRME**

### **2) Moción de don Alvaro Cedeño**

DON ALVARO CEDEÑO explica que el origen de la moción es que viendo las cosas desde esta Universidad y de la UCR y oyendo inquietudes nacionales alrededor de la Educación Superior, cree que sería conveniente tener una recopilación de información de cosas –que tal vez se han dicho, pero se han dicho dispersas- que tendrían la virtud, en caso de decirse en conjunto, de dar una idea panorámica de dónde habría una interesante cantera para hacer cosas respecto a la coordinación de la Educación Superior.

Distintas entidades de Educación Superior tienen distintas visiones sobre cuáles son las cosas más urgentes de coordinar y qué sería más beneficioso coordinar en cuanto a Educación Superior.

La idea es que el Consejo Universitario, por medio de don Chester, que es nuestro representante en CONARE, le lleve la iniciativa en el sentido de que se haga una lista de esas cosas que más urge coordinar y de las que se obtendría más beneficios en cuanto a coordinación de lo que se puede llamar el Sistema de Educación Superior.

La moción, en concreto se lee así:

### **Considerando:**

- Que siguen presentes las dificultades de financiamiento a las universidades, lo mismo que el interés de la opinión pública en su funcionamiento;
- Que la nueva situación del país obliga a plantearse consideraciones sobre los planes a desarrollar por parte de las universidades; y
- Que la existencia de mecanismos de coordinación interuniversitarios permite visualizar a las universidades como parte de un sistema,

### **Acuerda:**

**Solicitar al señor Rector que, a través de CONARE, pida a OPES una lista de los campos que más podrían contribuir a mejorar la eficacia y la eficiencia del funcionamiento de las**

**Universidades como conjunto y a disminuir su vulnerabilidad como conjunto de instituciones que se nutren del presupuesto nacional.**

DON MAURO MURILLO sugiere además, que se haga también un inventario de los campos en que podría haber una coordinación y otro inventario de los logros de esa coordinación.

Se aprueba por unanimidad la moción de don Alvaro con la adición propuesta por don Mauro Murillo.

**Acuerdo N°.453:**

**SE ACUERDA solicitar al señor Rector que, a través de CONARE, pida a OPES una lista de los campos que más podrían contribuir a mejorar la eficacia y eficiencia del funcionamiento de las Universidades como conjunto y a disminuir su vulnerabilidad como conjunto de instituciones que se nutren del presupuesto nacional.**

**Asimismo, solicitarle una evaluación de los logros que se han obtenido durante el primer año de funcionamiento del Convenio de Coordinación Interinstitucional. ACUERDO FIRME.**

**3) Análisis del pronunciamiento del Consejo Institucional del ITCR y fijación de posición de la UNED.**

DON CHESTER informa sobre los antecedentes de este asunto. La gestión se planteó a raíz de que el Servicio Civil tenía una serie de dudas en lo que se refiere a la asignación de la categoría profesional a las diversas personas que trabajan en la Administración Pública. Asimismo, en relación con el decreto de salarios mínimos que emite el Consejo Nacional de Salarios. A pesar de que se hicieron gestiones en esa oportunidad, para que pudiera establecerse muy claramente la diferencia entre las personas que ostentan el grado de licenciado y los que tienen el grado de bachiller, en el decreto último de salarios mínimos, de fecha 22 de julio de 1983, y con fecha de vigencia a partir del 1 de agosto, se cae nuevamente en la confusión entre licenciados y bachilleres.

La preocupación del ITCR va en el sentido de que al ofrecer únicamente carreras con terminales en Bachillerato se les presenta una disyuntiva. O sea que para poder tener acceso al salario mínimo profesional tendría que llevar todas sus carreras al grado de licenciado, lo cual sería para el país un costo sumamente alto.

Según se ha informado, cuando se estaba preparando este decreto se trató de incluir en general el grado de bachiller y darle un porcentaje menor que el de licenciado, pero reconociéndole categoría de bachiller. El problema no fue tanto en reconocerle la categoría a los bachilleres en ingeniería y a los biólogos, sino en

cuanto a reconocerle la categoría a los bachilleres en Educación, tanto en I y II Ciclos, como a nivel de enseñanza media.

DON RODRIGO CASTRO señala que el problema de este asunto está en dejar claramente establecido si las Universidades, de acuerdo con las facultades que tienen, puedan determinar cuál es el grado académico mínimo para ser profesional y no el Servicio Civil. Cree que se está dando algo que no le compete al Servicios Civil o las Universidades han estado equivocadas.

DON WALTER SOLANO expresa que en principio está de acuerdo con lo que expone don Rodrigo, pero las Universidades no harían nada con decir cuál es el grado que faculta para el ejercicio de una profesión si se tiene, por encima de las Universidades, a los Colegios Profesionales. Estos son los que se opondrían pese a que es la Universidad la única que tiene potestad para decir qué grado faculta para el ejercicio de una profesión. Los Colegios Profesionales extrañamente legislan sobre este asunto.

DON RODRIGO CASTRO aclara que el Colegio de Ingenieros incorpora automáticamente a los graduados universitarios.

DON WALTER SOLANO manifiesta que existe gran cantidad de Colegios en donde no se acepta el grado de bachiller como profesional. Se tiene el problema de que no se sabe -debido a tanta legislación sobre este campo- a quien le corresponde decidir. Esta propuesta, que es muy noble y muy sana, pero podría ser vetada por la Federación de Colegios Profesionales, dado que la función de la Federación es proteger a sus integrantes. Sugiere hacer una consulta a la Federación de Colegios Profesionales, para que en primer instancia, acepte a los bachilleres para iniciar una lucha conjunta.

DON MAURO MURILLO sugiere presentar una propuesta concreta, porque el tema es muy amplio.

DON RODRIGO CASTRO considera inconveniente hacer la consulta a los Colegios Profesionales. Cree que debería hacerse al ente competente para establecer claramente que las Universidades son las que tienen la potestad de definir cuál es el grado mínimo para ejercer la profesión.

DON MAURO MURILLO señala que la propuesta para formular la consulta sobre las potestades que tienen las universidades para definir el grado mínimo que se debe poseer para ejercer las profesiones es un tema que tiene poco que ver con esto y está fuera de enfoque. Quienes definen el grado mínimo para ejercer las profesiones no son las Universidades ni los Colegios Profesionales, sino las leyes que regulan y crean a esos colegios Profesionales. Considera que defender la tesis de que es la Universidad la que define cuál es la grado mínimo que se requiere para ejercer las profesiones, está fuera de foco en relación con el problema concreto salarial que está planteado.



DON CHESTER considera inconveniente hacer consultas. Explica que el pronunciamiento tiende a señalar la necesidad y conveniencia de que se establezcan en la Ley de Salarios Mínimos, salarios profesionales para quienes posean el grado de Bachiller y el grado de Licenciado, a efecto de que queden cubiertos por esa Ley, porque ha ocurrido que los bachilleres que no aparecen mencionados en la Ley no están en terreno de nadie. La discusión debe tender, a efectos de que se establezca el salario profesional tanto para bachilleres como para licenciados, de acuerdo con lo que existe para otros bachilleres.

DON SHERMAN THOMAS piensa que elevar la categoría de bachiller a licenciado sería muy lamentable para Costa Rica. En varias conversaciones que ha tenido ha habido criterio uniforme en cuanto a que el problema de Costa Rica son los mandos medios.

Muchos creían que el ITCR iba a llenar ese vacío y eso no se ha dado. No quisiera que pensarán en convertirlo en una Institución que otorgue licenciaturas sólo por esa razón. Le preocupa enormemente que el Tecnológico sea en estos momentos, para los costarricenses, la Institución que represente a las tecnologías. Primero, porque una Institución que está formando bachilleres, no puede convertirse en líder en materia tecnológica en el país, porque entre estas no tiene departamentos de ciencia especializadas como para poder darle el sustento que exige la tecnología.

Considera que el problema es muy grande y le parece bien la moción de don Chester. Le parece que el Servicio Civil debería separar al bachillerato del licenciado y por otra parte, enfrentarse a la realidad de que no todas las profesiones son iguales.

DON WALTER SOLANO indica que cuando exista igualdad de condiciones entre las Universidades Estatales, para que un estudiante con el grado de bachiller pueda seguir una licenciatura que no se da en el ITCR, estaría de acuerdo en que no se establezca un salario mínimo. Pero cuando no exista esa igualdad de condiciones, es justo que se establezca una categorización en el salario mínimo para el grado de bachiller.

Después de este amplio debate, se remite a la Comisión de Asuntos Académicos, por unanimidad.

#### **Acuerdo No. 454**

**SE ACUERDA trasladar el análisis del pronunciamiento del Consejo Institucional del ITCR a la Comisión de Asuntos Académicos, a efecto de que prepare un proyecto de pronunciamiento, el cual será analizado en este Consejo. ACUERDO FIRME**

#### **4) Autorización a coautor**

EL RECTOR explica que hay una solicitud por parte de la Oficina de Unidades Didácticas, para dar por rescindido el contrato que se había firmado con don Fernando Castro para la elaboración de una parte de la unidad didáctica sobre “Técnicas de Estudio a Distancia”, y recomienda en su sustitución al Lic. Miguel González Castañón, funcionario de la UNED.  
Se aprueba por unanimidad.

#### **Acuerdo No. 455:**

**Se nombra al Lic. Miguel González Castañón como coautor de la Unidad Didáctica “Técnicas de Estudio a Distancia”, en sustitución del Lic. Fernando Castro, para que se proceda al pago correspondiente. ACUERDO FIRME**

#### **5) Ampliación del nombramiento de Director a.i., de Producción Académica.**

EL RECTOR explica que ha recibido una solicitud de don Eugenio Rodríguez, Ministro de Educación Pública, a efecto de ampliar por un mes el destacamiento en servicio del Dr. Celedonio Ramírez. Por tanto habría que ampliar el recargo de funciones del Lic. Francisco Quesada. Se aprueba por unanimidad.

#### **Acuerdo No. 456:**

**SE ACUERDA ampliar por un mes, a partir del 7 de agosto de 1982, el recargo de funciones como Director de Producción Académica en el Lic. Francisco Quesada, mientras el titular, Dr. Celedonio Ramírez, concluye su colaboración con el Ministerio de Educación Pública.  
ACUERDO FIRME**

#### **ARTICULO VI. PRESENTACIÓN DEL ARQ.OSCAR R. HERNANDEZ SOBRE CONSTRUCCIÓN. NUEVO EDIFICIO EN SABANILLA.**

DON OSCAR RAUL procede a explicar los planos para la construcción de nuevo edificio en Sabanilla, al cual se ha previsto trasladar las oficinas ubicadas en el Edificio de Cocorí, sobre las cuales se paga alquiler.

## **ARTICULO VII. ASUNTOS VARIOS**

### **1) Libros de línea editorial**

DON CARLOS LUIS FALLAS consulta a los miembros del Consejo un asunto relativo a los libros de la línea editorial. Cuando se habló de ellos en este Consejo, se facultó al Consejo Editorial para escoger al autor y si era un autor interno de la UNED, simplemente se informaba al Consejo Universitario. Pregunta si es suficiente con la copia de las actas o se hace una comunicación más formal.

Hay consenso en que el Br. Walter Solano, representante del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial, informe verbalmente.

Se levanta la sesión a las 10 horas.-

DR. Chester Zelaya Goodman  
RECTOR

CDG/mgv\*\*